

COLIMA, COL. NOVIEMBRE 26 DE 2021.

 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Instituto Estatal de Educación para Adultos				
Departamento de Administración y Finanzas				
Anexo No. 1 (Domicilios de Plazas Comunitarias)				
No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	COSTO
1	Plaza Comunitaria "COORDINACIÓN DE ZONA I"	Av. de los Maestros No. 338, Col. Huertas del Sol, Colima, Col.	COLIMA	400
2	Plaza Comunitaria "MIRADOR DE LA CUMBRE III"	Calle Libélula Esq. Con Luciérnaga, Colonia Mirador de la Cumbre, Colima, Col.	COLIMA	300
3	Plaza Comunitaria "EL TIVOLI"	Calle 18 de Marzo s/n, Col. el Tivoli, Colima, Col.	COLIMA	300
4	Plaza Comunitaria "EL PARAISO"	Calle Nayarit, Esquina Monterrey, Colonia el Paraíso, Colima, Col.	COLIMA	300
5	Plaza Comunitaria "LAZARO CARNEDAS"	Av. Leonardo Bravo S/N, Col. Lázaro Cárdenas, Colima, Col.	COLIMA	300
6	Plaza Comunitaria "CROC COLIMA"	Av. Rey Coliman No. 225, Colonia Centro, Colima, Col.	COLIMA	400

BAHIA DE MANZANILLO 58 COL. BUGAMBILIAS, C.P. 28979 VILLA DE ALVAREZ, COL.

alfog22@hotmail.com TEL: 312 3132500 www.alfog.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7	Plaza Comunitaria "IMSS"	Calle Anastacio Brizuela S/N, Colonia Pimentel Llerenas, Colima, Col.	COLIMA	300
8	Plaza Comunitaria "CUAUHTEMOC"	Calle Libertad S/N, Colonia Centro, Cuauhtemoc, Col.	CUAUHTE MOC	400
9	Plaza Comunitaria "FATIMA"	Calle 16 de Septiembre, Esq. Manuel M. Ponce, Colonia Fatima, Colima.	COLIMA	300
10	Plaza Comunitaria "PODER JOVEN COLIMA II"	Calle Fuerte de Loreto No. 43, Colonia Ignacio Zaragoza, Colima, Col.	COLIMA	300
11	Plaza Comunitaria "PODER JOVEN QUESERIA"	Calle Cuauhtemoc No. 13, Queseria, Colima.	QUESERIA	400
12	Plaza Comunitaria "COORDINACIÓN DE ZONA II"	Calle Abasolo No. 95 altos, Colonia Centro, Tecomán, Col.	TECOMAN	400
13	Plaza Comunitaria "H. AYUNTAMIENTO"	Calle Morelos S/N, Colonia Centro, Tecomán, Col.	TECOMAN	400
14	Plaza Comunitaria "BAYARDO"	Calle Belice S/N, Colonia Bayardo, Tecomán, Col.	TECOMAN	400
15	Plaza Comunitaria "MIGUEL HIDALGO"	Calle Genaro Vázquez S/N, Colonia Miguel Hidalgo, Tecomán, Col.	TECOMAN	400

BAHIA DE MANZANILLO 58 COL. BUGAMBILIAS, C.P. 28979 VILLA DE ALVAREZ, COL.

alfog22@hotmail.com TEL: 312 3132500 www.alfog.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

16	Plaza Comunitaria "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	Calle Manuel Santana S/N, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, Tecomán, Col.	TECOMAN	400
17	Plaza Comunitaria "SAN JOSÉ"	Calle José María Sevilla del Río S/N, Colonia San José, Tecoman, Col.	TECOMAN	400
18	Plaza Comunitaria "LAS PALMAS"	Av. 18 de Julio S/N, Col., las Palmas, Tecomán, Col.	TECOMAN	400
19	Plaza Comunitaria "SANTA ELENA"	Calle Griselda Álvarez, Esq. Santa Elena, Col. Santa Elena, Tecomán, Col.	TECOMAN	400
20	Plaza Comunitaria "SAN MIGUEL"	Calle Jazmín S/N, Colonia San Miguel, Tecomán, Col.	TECOMAN	400
21	Plaza Comunitaria "PARQUE LAS FLORES"	Calle Claveles S/N (181), Colonia Parque las Flores, Tecoman, Col.	TECOMAN	400
22	Plaza Comunitaria "CENTRO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS"	Calle Tamaulipas S/N, Colonia Centro, Armeria, Col.	ARMERIA	400
23	Plaza Comunitaria "COFRADIA DE JUÁREZ "	Calle Zaragoza, Esq. López Mateos, Cofradía de Juárez, Tecomán, Col.	ARMERIA	400
24	Plaza Comunitaria "MADRID"	Calle Honduras S/N, Colonia Centro, Localidad de Madrid, Tecomán, Col.	TECOMAN	400

BAHIA DE MANZANILLO 58 COL. BUGAMBILIAS, C.P. 28979 VILLA DE ALVAREZ, COL.

alfog22@hotmail.com TEL: 312 3132500 www.alfog.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

25	Plaza Comunitaria "CERRO DE ORTEGA"	Calle Pino Suarez S/N, Cerro de Ortega, Tecomán, Col.	TECOMAN	400
26	Plaza Comunitaria "IXTLAHUACAN"	Calle Morelos S/N, Col. Centro, Ixtlahuacan, Col.	IXTLAHUA CAN	400
27	Plaza Comunitaria "COORDINACIÓN DE ZONA III"	Av. México No. 215, Colonia Centro, Manzanillo, Col.	MANZANIL LO	450
28	Plaza Comunitaria "EL COLOMO"	Av. López Mateos S/N, el Colono, Manzanillo, Colima.	MANZANIL LO	450
29	Plaza Comunitaria "CROC MANZANILLO"	Av. Elías Zamora Verduzco S/N, Colonia Valle de las Garzas, Manzanillo, Colima.	MANZANIL LO	450
30	Plaza Comunitaria "LOMAS VERDES"	Calle Caoba S/N, Colonia Lomas Verdes, Manzanillo, Col.	MANZANIL LO	450
31	Plaza Comunitaria "PUNTA CHICA"	Calle Río Lerma S/N Colonia Punta Chica, Manzanillo, Col.	MANZANIL LO	450
32	Plaza Comunitaria "VISTA DEL MAR"	Calle Laguna de Alcuahue S/N, Fraccionamiento Vista del Mar, Manzanillo, Col.	MANZANIL LO	450
33	Plaza Comunitaria "CAMOTLAN"	Calle Independencia S/N, (Esc. Prim. Pedro Nuñez), Camotlan de Miraflores, Manzanillo, Col.	MANZANIL LO	450

BAHIA DE MANZANILLO 58 COL. BUGAMBILIAS, C.P. 28979 VILLA DE ALVAREZ, COL.

alfog22@hotmail.com TEL: 312 3132500 www.alfog.mx

Handwritten mark: a stylized 'X' or '4'.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

34	Plaza Comunitaria "LA CENTRAL"	Calle Río Usumacinta No. 6, Localidad de la Central, Manzanillo, Col.	MANZANIL LO	450
35	Plaza Comunitaria "COORDINACIÓN DE ZONA IV"	Calle Cristóbal Colon No. 179, Col. Centro, Villa de Álvarez, Col.	VILLA DE ALVAREZ	400
36	Plaza Comunitaria "CASA DE LA CULTURA"	Av. Profr. Enrique Corona Morfin, S/N, Colonia Centro, Villa de Álvarez, Col.	VILLA DE ALVAREZ	300
37	Plaza Comunitaria "SOLIDARIDAD"	Calle Laguna de Alcuzahue No. 253 A, Colonia Solidaridad, Villa de Álvarez, Col.	VILLA DE ALVAREZ	300
38	Plaza Comunitaria "PUEBLO JUÁREZ"	Calle Fco. Zarco S/N, Localidad de Pueblo Juárez, Colima.	COQUIMA TLAN	400
39	Plaza Comunitaria "SUCHITLAN"	Calle Orquídea S/N, Suchitlán, Cómala, Col.	COMALA	300
40	Plaza Comunitaria "COQUIMATLAN"	Av. Benito Juarez No. 105, Colonia Centro, Coquimatlan, Colima.	COQUIMA TLAN	400
41	Plaza Comunitaria "CENTRO COMUNITARIO SUR"	Calle Hacienda del Cortijo S/N, Col. Real Centenario, Villa de Álvarez, Col.	VILLA DE ALVAREZ	300
42	Plaza Comunitaria "PODER JOVEN VILLA DE A."	Calle Porfirio Gaytan No. 682, Colonia Burocratas, Villa de Álvarez, Col.	VILLA DE ALVAREZ	300

BAHIA DE MANZANILLO 58 COL. BUGAMBILIAS, C.P. 28979 VILLA DE ALVAREZ, COL.

alfog22@hotmail.com TEL: 312 3132500 www.alfog.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

43	Plaza Comunitaria "BIBLIOTECA ENRIQUE CORONA MORFIN"	Calle Independencia No. 221, Colonia Centro, Villa de Á., Col.	VILLA DE ALVAREZ	300
44	Plaza Comunitaria "COMALA"	Calle Miguel Hidalgo S/N, Comala, Col.	COMALA	300
45	Plaza Comunitaria "MINATITLAN"	Frente al Jardín principal de Minatitlán, Col.	MINATITLAN	450
	SUMA			17050
	IVA			2728
	TOTAL			19778

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS
LICENCIA SANITARIA 05 06 A 052
RFC VILA5904193CA
VIGENCIA DE LA COTIZACION 30 DIAS.

BAHIA DE MANZANILLO 58 COL. BUGAMBILIAS, C.P. 28979 VILLA DE ALVAREZ, COL.
alfog22@hotmail.com TEL: 312 3132500 www.alfog.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]



PRODUCTO UTILIZADO

ALSTAR DUAL 300 SC

Es un insecticida de amplio espectro formulado a base de dos activos, bifentrina e imidacloprid, lo que provee un doble modo de acción: por contacto y sistémico, potencializando su efectividad, proporciona un derribo y control residual efectivo. Está recomendado para aplicación en zona urbana, específicamente en interiores y exteriores de inmuebles de casas, patios, oficinas, hoteles, restaurantes, cafeterías, mercados, hospitales, laboratorios, centros de salud, transportes, cines, teatros, escuelas, supermercados, panaderías, industria, industria alimentaria, industria farmacéutica, bodegas y almacenes.

La aplicación se realizará por aspersión en muros, pisos y drenajes.

Es un producto inoloro que no causa irritación.

La reentrada a las áreas tratadas será una vez que el piso se observe seco.

SE ANEXA FICHA TECNICA

BAHIA DE MANZANILLO 58 COL. BUGAMBILIAS, C.P. 28979 VILLA DE ALVAREZ, COL.

alfog22@hotmail.com TEL: 312 3132500 www.alfog.mx

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APLICACIÓN URBANA

FMC

ALSTAR DUAL 300 SC

bifentrina + imidacloprid
Insecticida / Suspensión concentrada

Composición Porcentual

% en Peso

Ingrediente Activo:

bifentrina: 2-metil-3-fenilbencil (1RS)-cis-3-(2-cloro-3,3,3-trifluoroprop-1-enil)-2,2-dimetil ciclopropano carboxilato.

4.49%

(Equivalente a 50 g/L a 20°C)

imidacloprid: (E)-1-(6-cloro-3-piridilmetil)-N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina.

22.44%

(Equivalente a 250 g/L a 20°C)

Ingredientes Inertes:

Agente de viscosidad, espesante, antiespumante, surfactantes y diluyente.

73.07 %

TOTAL

100.00 %

Registro único:

RSCO-URB-MEZC-1101N-X0002-064-26.93

Contenido neto:



Nocivo en caso de ingestión

Número de lote:

Fecha de fabricación (año/mes/día):

Fecha de caducidad: 2 años después de su fabricación.

Titular del registro y distribuidor:

FMC Agroquímica de México, S. de R. L. de C. V.

Av. Vallarta No. 6503, Local A1-6,

Col. Cd. Granja, 45010 Zapopan, Jalisco

Tel: 01 800 FMC AGRO (362 2476)

contactomexico@fmc.com

HECHO EN MÉXICO

ÚSESE EXCLUSIVAMENTE POR APLICADORES DE PLAGUICIDAS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD



PRECAUCIÓN (azul 293 - C)

INSTRUCCIONES DE USO
SIEMPRE CALIBRE SU EQUIPO DE APLICACIÓN

ALSTAR DUAL 300 SC es un insecticida de amplio espectro formulado a base de dos activos, bifentrina e imidacloprid, lo que provee un doble modo de acción: por contacto y sistémico, potencializando su efectividad, proporciona un derribo y control residual efectivo. Está recomendado para aplicación en zona urbana, específicamente en interiores y exteriores de inmuebles de casas, patios, oficinas, hoteles, restaurantes, cafeterías, mercados, hospitales, laboratorios, centros de salud, transportes, cines, teatros, escuelas, supermercados, panaderías, industria, industria alimentaria, industria farmacéutica, bodegas y almacenes.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Ácaro Trébol	<i>Bryobia praetiosa</i>
Alacranes (Escorpiones)	<i>Vejovis spp., Centruroides spp.</i>
Arañas	<i>Latrodectus mactans, Loxosceles reclusa, Lycosa spp.</i>
Avispas amarillas	<i>Paravespula sp.</i>
Catarinas	<i>Coccinella septempunctata</i>
Chinches	<i>Cimex lectularius, Triatoma infestans</i>
Chinches de árbol	<i>Boisea rubrolineata</i>
Ciempiés, milpiés	<i>Scolopendra sp., Scutigera coleoptrata</i>
Cochinillas	<i>Porcellio scaber, Armadillidium granulatum</i>
Cucarachas	<i>Blatella germanica, Periplaneta spp., Blatta orientalis</i>
Escarabajos textiles	<i>Anthrenus spp.</i>
Escarabajo de las pieles	<i>Dermestes maculatus</i>
Escarabajo negro	<i>Alphitobius diaperinus</i>
Garrapatas	<i>Ixodes sp. Dermacentor sp.</i>
Grillos	<i>Acheta domesticus</i>
Hormiga Carpintera	<i>Camponotus spp.</i>
Hormigas	<i>Tetramorium caespitum, Pheidole spp., Solenopsis spp., Monomorium minimum</i>
Jejenes (Chaquistes)	<i>Culicoides spp.</i>
Moscas	<i>Simulium spp., Musca domestica, Fannia spp.</i>
Mosquitos	<i>Aedes spp., Anopheles spp., Culex spp.</i>
Palomilla bandeada	<i>Plodia interpunctella</i>
Pescadito de plata	<i>Lepisma saccharinna</i>
Polilla de la ropa	<i>Tineola sp., Trichophaga sp.</i>
Pulgas	<i>Ctenocephalides canis, Ctenocephalides felis, Pulex irritans</i>
Pulgones	<i>Myzus persicae, Macrosiphum rosae</i>
Tijerillas	<i>Forfiluca spp.</i>

PRECAUCIÓN (azul 293 – C)

DOSIS:

Se recomienda la dosis baja de 2 mL por litro de agua para insectos voladores y la dosis alta de 4 mL para insectos rastreros. Utilice la dosis alta de 4 mL por litro de agua en caso de infestaciones severas, o cuando requiera un derribe más rápido o mayor efecto residual.

TIEMPO DE REENTRADA A ZONAS TRATADAS

El ingreso está permitido al área tratada una vez que se haya secado completamente la superficie.

FRECUENCIA E INTERVALOS DE APLICACIÓN

Dependiendo del grado de infestación y en caso necesario se recomienda aplicar en intervalos de 21 días, ALSTAR DUAL 300 SC, puede proporcionarle hasta 4 semanas de control.

MÉTODOS PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO

Para abrir el producto, gire la tapa en sentido contrario a las manecillas del reloj. El agua a utilizar para la aplicación debe ser limpia y tener un pH de 5.5-7.0, en caso de ser necesario adicionar un buferizante. Colocar agua hasta la mitad de la capacidad del tanque de la aspersora y en un recipiente aparte preparar la premezcla en un lugar ventilado, lejos de fuentes de agua y solo la cantidad de mezcla a utilizar. Para medir la cantidad exacta del producto, utilice un equipo graduado. Agregar la dosis autorizada de **ALSTAR DUAL 300 SC**. Agitar y vaciar la solución de la pre-mezcla en el tanque. Agregue agua hasta la totalidad de la capacidad del tanque, sin dejar de agitar a fin de homogeneizar la solución de la mezcla. Efectúe un triple lavado del envase vacío y vierta el agua del lavado al tanque de la mezcla. Posteriormente, perforo el envase a fin de inutilizarlo y llévelo a un Centro de Acopio Autorizado para Envases Vacíos.

La aplicación debe de realizarse por aspersión. Utilice aspersor de baja presión (no exceda 50 psi en la punta de la boquilla).

Una botella de 500 mL rinde de 125 L a 250 L de mezcla. ALSTAR DUAL 300 SC se diluye en agua a las dosis indicadas: 2.0 – 4.0 mL de ALSTAR DUAL 300 SC / L de agua; 1 L de esta mezcla rinde para tratar 20 m² de superficie.

Previo a la aplicación del producto, se recomiendan las siguientes acciones:

- Realizar una inspección para identificar la presencia e intensidad de la infestación de las plagas.

Aislar cualquier animal doméstico del área a tratar

Para las aplicaciones en interiores deberá de asegurar que la gente y animales domésticos permanezcan fuera de las áreas de aplicación.

Se deberá cubrir los utensilios de cocina y la superficie donde se procesen alimentos o deberán enjuagarse con agua limpia después del tratamiento. Asimismo, los alimentos deberán retirarse del área de tratamiento.

Durante la aplicación:

- Utilizar equipo de protección personal.
- Nunca aplicar en presencia de personas que carecen del equipo de protección personal, o mascotas.
- No realizar aplicaciones dirigidas en equipos eléctricos.
- No contaminar depósitos de agua en interiores y exteriores.

Después de la aplicación:

Los sobrantes que resulten del uso de este producto pueden desecharse en el lugar o en un establecimiento aprobado para la disposición de residuos.

CONTRAINDICACIONES

Para aplicaciones en interiores:

- Evite aplicar en áreas de comidas / forrajes o de establecimientos de manejo de comidas / forrajes.
- Evite aplicar como tratamiento espacial en pisos y coberturas de los pisos.
- Evite aplicar en hospitales, habitaciones y hogares en presencia de personas sin equipo de protección personal y/o animales domésticos o mascotas.
- Evite aplicar en salones de escuelas mientras estén ocupados.
- Evite goteo excesivo o escurrimiento de superficies verticales o elevadas.
- Evite aplicar donde pudieran ocurrir cortocircuitos.
- Evite aplicar a muebles o tapicería donde habrá contacto prolongado con humanos.

PRECAUCIÓN (azul 293 – C)

**ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO**

Durante el uso y manejo de **ALSTAR DUAL 300 SC**:

- Siempre utilice equipo de protección personal adecuado: Overol o camisa de manga larga y pantalón, guantes de nitrilo, neopreno o vitón, mascarilla con filtros, lentes de seguridad, casco y botas de neopreno.
- Antes de volver a utilizar su equipo de protección personal y/o la ropa contaminada, lávelos con agua limpia y jabón, de manera separada a la ropa de uso común, seque al sol y guárdelos en el lugar de trabajo en un área fresca y bajo llave.
- Deje ventilar el vehículo donde transporta el producto durante 20 minutos previo a la descarga.
- En caso de contacto con la piel, boca, ojos u otra parte del cuerpo, lávese con abundante agua limpia y jabón durante 15 minutos.
- Conserve siempre en su envase original, bien cerrado y con la etiqueta. No reutilice este envase.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO

- "NO COMA, BEBA O FUME CUANDO ESTÉ UTILIZANDO ESTE PRODUCTO".
- "NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ROPA O FORRAJES".
- "MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, EN LACTANCIA Y ANIMALES DOMÉSTICOS".
- "LÁVESE LAS MANOS DESPUÉS DE UTILIZAR EL PRODUCTO Y ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS".
- "NO APLIQUE EL PRODUCTO SIN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO".
- "NO ALMACENAR EN CASAS HABITACIÓN".
- "NO DESTAPE LAS BOQUILLAS CON LA BOCA".
- "LOS MENORES DE 18 AÑOS NO DEBEN MANEJAR ESTE PRODUCTO".
- "NO MEZCLE O PREPARE EL PRODUCTO CON LAS MANOS, USE GUANTES, USE UN TROZO DE MADERA U OTRO MATERIAL APROPIADO".
- "AL FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO BÁÑESE Y PÓNGASE ROPA LIMPIA".
- "NO SE INGIERA, INHALE Y EVÍTESE EL CONTACTO CON LOS OJOS".

"EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLEVE AL PACIENTE CON EL MÉDICO Y MUÉSTRELE ESTA ETIQUETA"

PRIMEROS AUXILIOS

Solicite atención médica mientras logra:

1. Retirar al paciente del área contaminada.
2. Descontaminar al paciente de acuerdo a la vía de ingreso.
 - **Si el producto fue ingerido:** Si la persona está **CONSCIENTE**, enjuague inmediatamente la boca. **NO INDUZCA EL VÓMITO.** Dele a beber de 1 a 2 vasos de agua. No administre leche o sustancias que contengan grasas. Administre carbón activado suspendido en 200 mL de agua a dosis de 1.0 a 2.0 g/kg de peso. Una hora después del carbón activado, administre un catártico (sulfato de sodio) a dosis de 0.25 g/kg de peso en 200 mL de agua. Si la persona está **INCONSCIENTE** no administre nada por la boca y no induzca el vómito.
 - **Si el producto fue inhalado:** Retire al paciente del área contaminada y llévelo a un lugar donde respire aire fresco.
 - **Si el producto se absorbió por la piel:** Bañe al paciente con abundante agua limpia y jabón. Cámbielo de ropa y manténgalo en reposo y abrigado.
 - **Si el producto cayó en los ojos:** Lave por 15 minutos con abundante agua limpia levantando el párpado superior e inferior en forma periódica.
 - **Si hay una herida contaminada:** Lave con abundante agua y jabón.
3. Si la respiración o el corazón fallan y usted está capacitado, dar un masaje cardíaco y respiración boca a boca o boca a nariz mientras el médico llega.

PRECAUCIÓN (azul 293 – C)

RECOMENDACIONES AL MÉDICO

ALSTAR DUAL 300 SC pertenece al grupo químico de los piretroides y neonicotinoides.

Antídoto y tratamiento: En caso de ingestión, NO PROVOQUE el vómito, ya que podría causar neumonitis. Realice un lavado gástrico con tubo endotraqueal. Este producto no tiene antídoto específico, por lo tanto debe hacerse un tratamiento sintomático y cuidados de soporte.

Signos y síntomas de intoxicación: Los efectos tóxicos por sobreexposición son resultado de ingestión o inhalación del producto, o su contacto con la piel u ojos. Los síntomas por sobreexposición incluyen: sangrado nasal, temblores o convulsiones, fatiga, calambres y debilidad muscular. Además, dependiendo de la vía de entrada se pueden presentar los siguientes síntomas: al contacto con la piel, sarpullido, adormecimiento, ardor y hormigueo (generalmente reversibles a las 12 horas) y dermatitis; al contacto con los ojos, irritación; si se ingiere, malestar estomacal, no provoque el vómito porque podría causar edema pulmonar fatal.

En caso de intoxicación llamar a los teléfonos de emergencia del SINTOX: 01-800-00-928-00, 01 (55) 5611 2634 y 01 (55) 5598 6659, servicio las 24 horas los 365 días del año.

MEDIDAS PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

- "DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO, EVITE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, RÍOS, LAGUNAS, ARROYOS, PRESAS, CANALES O DEPÓSITOS DE AGUA, NO LAVANDO O VERTIENDO EN ELLOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS O ENVASES VACÍOS".
- "MANEJE EL ENVASE VACÍO Y LOS RESIDUOS DEL PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, SU REGLAMENTO O AL PLAN DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS, REGISTRADO ANTE LA SEMARNAT".
- "EL USO INADECUADO DE ESTE PRODUCTO PUEDE CONTAMINAR EL AGUA SUBTERRÁNEA. EVITE MANEJARLO CERCA DE POZOS DE AGUA Y NO LO APLIQUE EN DONDE EL NIVEL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS SEA POCO PROFUNDO (75 CM DE PROFUNDIDAD) Y LOS SUELOS SEAN MUY PERMEABLES (ARENOSOS)".
- "EN CASO DE DERRAMES, SE DEBERÁ USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y RECUPERAR EL PRODUCTO DERRAMADO CON ALGÚN MATERIAL ABSORBENTE (POR EJEMPLO TIERRA O ARCILLA), COLECTAR LOS DESECHOS EN UN RECIPIENTE HERMÉTICO Y LLEVARLO AL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZADO MÁS CERCANO".
- "REALICE EL TRIPLE LAVADO DEL ENVASE VACÍO Y VIERTA EL AGUA DE ENJUAGUE EN EL DEPÓSITO O CONTENEDOR DONDE PREPARE LA MEZCLA PARA APLICACIÓN".

ESTE PRODUCTO ES EXTREMADAMENTE TÓXICO PARA ANIMALES (INVERTEBRADOS ACUÁTICOS).
ESTE PRODUCTO ES ALTAMENTE TÓXICO PARA ANIMALES (PECES).

GARANTÍA

FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V. garantiza el contenido exacto de los ingredientes mencionados en esta etiqueta. FMC Agroquímica de México, S. de R.L. de C.V. no otorga garantía de ninguna especie por los resultados derivados del uso o manejo de **ALSTAR DUAL 300 SC** por ser operaciones que se encuentran fuera de su control. El consumidor asume la responsabilidad de los resultados y riesgos derivados del uso y manejo, se hagan o no de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta.

PRECAUCIÓN (azul 293 - C)



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001357552/2021

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 22 de Noviembre de 2021.

RAZON SOCIAL: ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS
NRP: A4527352108
Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS**, con Número de Registro Patronal **A4527352108**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 04 bimestre 2021.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías



01-A452735210820210001357552

EL EXTERMINADOR

CONTROL DE PLAGAS URBANAS

COLIMA, COL. A 22/11/2021

PRESUPUESTO:

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS ATN. FRANCISCO MONTES FUENTES.

Por medio de la presente ponemos a su consideración el siguiente presupuesto para realizar los servicios de mantenimiento para el control de la fauna urbana nociva, en sus diferentes domicilios descritos en su Anexo No. 1.

PROPUESTA TECNICA.

1. Realizar los servicios en días y horarios que a ustedes convengan.
2. Utilizar productos que cuenten con las normatividades correspondientes como la **CICOPLAFEST**. (Comisión intersecretarial para el control de plagas, fertilizantes y sustancias toxicas.)

LAS PLAGAS A CONTROLAR SON LAS SIGUIENTES:

01	Cucaracha americana	Periplaneta americana
02	Cucaracha alemana	Blattella Germánica
03	Alacrán	Centruroides spp
04	Araña viuda negra	Latrodectus spp
05	Chapulín	Melanoplus spp
06	Chinche apestosa	Dysdercus spp
07	Grillo	Gryllus assimilis
08	Hormiga arriera	Atta mexicana
09	Hormiga negra	Monomorium spp
10	Mosca común	Musca doméstica
11	Mosquitos	Culex, Anopheles spp
12	Pulgas	Ctenocephalides spp
13	Rata negra	Rattus rattus
14	Ratón	Mus musculus

METODOS DE APLICACIÓN:

- BOMBA DEASPERCION MANUAL (para las áreas interiores, techos, muros y coladeras).
- APLICACIÓN DE RODENTIZIDA
- COLOCACION DE CHAROLAS ENGOMADAS PARA ROEDOR

GARANTIA.

GARANTIA TOTAL EN TRABAJOS REALIZADOS, EN EL USO DE QUIMICOS ESPECIALIZADOS DE PRIMER NIVEL, RESPALDADO CON CERTIFICACIONES, CURSOS Y DIPLOMADOS APLICADOS EMPRESARIAL Y PERSONALMENTE.

EL COSTO POR SERVICIO ES EL SIGUIENTE

\$ 580.00 (QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.

MONTO TOTAL POR LOS 45 SERVICIOS \$ 26,100.00 (VEINTISEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.)

ESPERANDO QUE SEA DE SU TOTAL AGRADO LA PROPUESTA.
POR SU CONSIDERACION Y DISTINGO, RECIBA DE NUESTRA PARTE
NUESTRA INCONDICIONAL ATENCION.

* VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS.

CONTACTO:

- TEL OFICINA:..... 312 33 030 88
- CELULAR:..... 312 132 04 77
- CORREO: externina_cucas@hotmail.com
- DOMICILIO:..... Flor lluvia de oro # 13 villa de Álvarez, Col.
- R.F.C..... PEMF7507205L1

ATENTAMENTE

Francisco Pérez Monges
Propietario

Cotización: 0119 - Colima, Col 28 de Noviembre 2021

Instituto Estatal de Educación para Adultos

Departamento de Administración y Finanzas

Oficina de Adquisiciones y Servicios

PLAFA FIN, Control de Plagas e Insectos. Empresa Colimense dedicada al servicio de desinfección, control de plagas y eliminación de insectos, en establecimientos, oficinas y casa habitación. Ha buscado la constante capacitación de su personal para contar con el conocimiento en la eliminación de la plaga presentada en cada caso, así como contar con la experiencia de implementar diferentes tipos de aplicación. Contamos con Licencia Sanitaria: 20-06 A109

Se aplica Productos de Uso Urbano, Biodegradable ligeramente tóxico, validados por la COFEPRIS.

El servicio de fumigación considera el tratamiento de plagas como: Cucarachas, hormigas, esquilines, moscas, arañas, alacranes, grillos, escarabajos, chinches, pulgas, garrapatas, plagas de jardín, roedores (ratas), etc. También combatimos la reducción del mosquito y zancudo dentro de las áreas fumigadas. Se hace tratamientos para combatir Termita y Ácaros. Dentro de los productos que normalmente se aplica es de uso URBANO que cumple con la NORMA de Salud NOM-256-SSA1-2012.

Productos a Utilizar:

NOMBRE DE LOS INSECTICIDAS	INGREDIENTE ACTIVO	REGISTRO	DOSIS
Cynoff Aplicación Urbana	CIPERMETRINA	RSCO-URB-INAC-111-336-009-21.29	10 ml/L de agua
Biothrine Flow Aplicación Urbana	DELTAMETRINA	RSCO-URB-INAC-119-313-008-2.5	10ml/L de agua
STORM PARA ROEDORES	Flocoumafen	RSCO-URB-RODE-506-306-033-0.005	Bloques prensados

- Se Adjuntan Fichas Técnicas de los Productos.



COTIZACIÓN

Servicio de Fumigación para las Plazas Comunitarias

Requisición No. IEEA/09/21

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
ÚNICA	45	SERVICIO	FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS: - CUCARACHAS - ALACRÁNES - ARAÑAS - CHINCHES - CHAPULINES - GRILLOS - HORMIGAS - MOSQUITOS - PULGAS - RATAS	Se deberá utilizar productos que cuenten con las normatividades de la Comisión Intersecretarial para el Control de Plagas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST)

NOTAS:	
1.- TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:	30 Días posteriores a la formalización y firma del contrato.
2.- LUGAR DE LOS SERVICIOS:	Los domicilios descritos en el Anexo No. 1
3.- HORARIO DE LOS SERVICIOS:	De 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 Hrs.
4.- CONDICIONES DE PAGO:	15 Días posteriores a la entrega de los servicios (no se otorgara ninguna clase de anticipo)
5.- CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN:	La empresa que resulte ganadora deberá entregar un certificado de Fumigación y constancia de Garantía



Anexo No. 1

No	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	SUB TOTAL	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
1	Plaza Comunitaria "COORDINACIÓN DE ZONA I"	Av. de los Maestros No. 338, Col. Huertas del Sol, Colima, Col.	COLIMA	\$ 850.00	\$ 136.00	\$ 986.00
2	Plaza Comunitaria "MIRADOR DE LA CUMBRE III"	Calle Libélula Esq. Con Luciérnaga, Colonia Mirador de la Cumbre, Colima, Col.	COLIMA	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
3	Plaza Comunitaria "EL TIVOLI"	Calle 18 de Marzo s/n, Col. el Tivoli, Colima, Col.	COLIMA	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
4	Plaza Comunitaria "EL PARAISO"	Calle Nayarit, Esquina Monterrey, Colonia el Paraíso, Colima, Col.	COLIMA	\$1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00
5	Plaza Comunitaria "LAZARO CARNEDAS"	Av. Leonardo Bravo S/N, Col. Lázaro Cárdenas, Colima, Col.	COLIMA	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
6	Plaza Comunitaria "CROC COLIMA"	Av. Rey Coliman No. 225, Colonia Centro, Colima, Col.	COLIMA	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
7	Plaza Comunitaria "IMSS"	Calle Anastacio Brizuela S/N, Colonia Pimentel Llerenas, Colima, Col.	COLIMA	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
8	Plaza Comunitaria "CUAUHTEMOC"	Calle Libertad S/N, Colonia Centro, Cauhtémoc, Col.	CUAUHTEMOC	\$ 850.00	\$ 136.00	\$ 986.00
9	Plaza Comunitaria "FATIMA"	Calle 16 de Septiembre, Esq. Manuel M. Ponce, Colonia Fatima, Colima.	COLIMA	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 638.00

10	Plaza Comunitaria "PODER JOVEN COLIMA II"	Calle Fuerte de Loreto No. 43, Colonia Ignacio Zaragoza, Colima, Col.	COLIMA	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
11	Plaza Comunitaria "PODER JOVEN QUESERIA"	Calle Cuauhtemoc No. 13, Queseria, Colima.	QUESERIA	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
12	Plaza Comunitaria "COORDINACIÓN DE ZONA II"	Calle Abasolo No. 95 altos, Colonia Centro, Tecmán, Col.	TECOMAN	\$1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00
13	Plaza Comunitaria "H. AYUNTAMIENTO "	Calle Morelos S/N, Colonia Centro, Tecmán, Col.	TECOMAN	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00
14	Plaza Comunitaria "BAYARDO"	Calle Belice S/N, Colonia Bayardo, Tecmán, Col.	TECOMAN	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
15	Plaza Comunitaria "MIGUEL HIDALGO"	Calle Genaro Vázquez S/N, Colonia Miguel Hidalgo, Tecmán, Col.	TECOMAN	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
16	Plaza Comunitaria "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	Calle Manuel Santana S/N, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, Tecmán, Col.	TECOMAN	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
17	Plaza Comunitaria "SAN JOSÉ"	Calle José María Sevilla del Río S/N, Colonia San José, Tecmán, Col.	TECOMAN	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
18	Plaza Comunitaria "LAS PALMAS"	Av. 18 de Julio S/N, Col., las Palmas, Tecmán, Col.	TECOMAN	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
19	Plaza Comunitaria "SANTA ELENA"	Calle Griselda Álvarez, Esq. Santa Elena, Col. Santa Elena, Tecmán, Col.	TECOMAN	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00

20	Plaza Comunitaria "SAN MIGUEL"	Calle Jazmín S/N, Colonia San Miguel, Tecomán, Col.	TECOMAN	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
21	Plaza Comunitaria "PARQUE LAS FLORES"	Calle Cleveles S/N (181), Colonia Parque las Flores, Tecomán, Col.	TECOMAN	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
22	Plaza Comunitaria "CENTRO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS"	Calle Tamaulipas S/N, Colonia Centro, Armeria, Col.	ARMERIA	\$1,350.00	\$ 216.00	\$1,566.00
23	Plaza Comunitaria "COFRADIA DE JUÁREZ"	Calle Zaragoza, Esq. López Mateos, Cofradía de Juárez, Tecomán, Col.	ARMERIA	\$1,350.00	\$ 216.00	\$ 1,566.00
24	Plaza Comunitaria "MADRID"	Calle Honduras S/N, Colonia Centro, Localidad de Madrid, Tecomán, Col.	TECOMAN	\$1,450.00	\$ 232.00	\$ 1,682.00
25	Plaza Comunitaria "CERRO DE ORTEGA"	Calle Pino Suarez S/N, Cerro de Ortega, Tecomán, Col.	TECOMAN	\$1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
26	Plaza Comunitaria "IXTLAHUACAN"	Calle Morelos S/N, Col. Centro, Ixtilahuacan, Col.	IXTLAHUACAN	\$1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00
27	Plaza Comunitaria "COORDINACIÓN DE ZONA III"	Av. México No. 215, Colonia Centro, Manzanillo, Col.	MANZANILLO	\$1,450.00	\$ 232.00	\$1,682.00
28	Plaza Comunitaria "EL COLOMO"	Av. López Mateos S/N, el Colono, Manzanillo, Colima.	MANZANILLO	\$1,450.00	\$ 232.00	\$1,682.00
29	Plaza Comunitaria "CROC MANZANILLO"	Av. Elías Zamora Verduzco S/N, Colonia Valle de las Garzas, Manzanillo, Colima.	MANZANILLO	\$1,450.00	\$ 232.00	\$1,682.00

30	Plaza Comunitaria "LOMAS VERDES"	Calle Caoba S/N, Colonia Lomas Verdes, Manzanillo, Col.	MANZANILLO	\$1,450.00	\$ 232.00	\$1,682.00
31	Plaza Comunitaria "PUNTA CHICA"	Calle Río Lerma S/N Colonia Punta Chica, Manzanillo, Col.	MANZANILLO	\$1,450.00	\$ 232.00	\$1,682.00
32	Plaza Comunitaria "VISTA DEL MAR"	Calle Laguna de Alcuahue S/N, Fraccionamiento Vista del Mar, Manzanillo, Col.	MANZANILLO	\$1,450.00	\$ 232.00	\$1,682.00
33	Plaza Comunitaria "CAMOTLAN"	Calle Independencia S/N, (Esc. Prim. Pedro Nuñez), Camotlan de Miraflores, Manzanillo, Col.	MANZANILLO	\$1,450.00	\$ 232.00	\$1,682.00
34	Plaza Comunitaria "LA CENTRAL"	Calle Río Usumacinta No. 6, Localidad de la Central, Manzanillo, Col.	MANZANILLO	\$1,450.00	\$ 232.00	\$1,682.00
35	Plaza Comunitaria "COORDINACIÓN DE ZONA IV"	Calle Cristóbal Colon No. 179, Col. Centro, Villa de Álvarez, Col.	VILLA DE ALVAREZ	\$ 650.00	\$ 104.00	\$754.00
36	Plaza Comunitaria "CASA DE LA CULTURA"	Av. Profr. Enrique Corona Morfin, S/N, Colonia Centro, Villa de Álvarez, Col.	VILLA DE ALVAREZ	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
37	Plaza Comunitaria "SOLIDARIDAD"	Calle Laguna de Alcuahue No. 253 A, Colonia Solidaridad, Villa de Álvarez, Col.	VILLA DE ALVAREZ	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
38	Plaza Comunitaria "PUEBLO JUÁREZ"	Calle Fco. Zarco S/N, Localidad de Pueblo Juárez, Colima.	COQUIMATLAN	\$1,350.00	\$ 216.00	\$1,566.00
39	Plaza Comunitaria "SUCHITLAN"	Calle Orquidea S/N, Suchitlán, Comala, Col.	COMALA	\$1,350.00	\$ 216.00	\$1,566.00

40	Plaza Comunitaria "COQUIMATLAN"	Av. Benito Juarez No. 105, Colonia Centro, Coquimatlan, Colima.	COQUIMATLAN	\$1,350.00	\$ 216.00	\$1,566.00
41	Plaza Comunitaria "CENTRO COMUNITARIO SUR"	Calle Hacienda del Cortijo S/N, Col. Real Centenario, Villa de Álvarez, Col.	VILLA DE ALVAREZ	\$ 850.00	\$ 136.00	\$ 986.00
42	Plaza Comunitaria "PODER JOVEN VILLA DE A."	Calle Porfirio Gaytan No. 682, Colonia Burocratas, Villa de Álvarez, Col.	VILLA DE ALVAREZ	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
43	Plaza Comunitaria "BIBLIOTECA ENRIQUE CORONA MORFIN"	Calle Independencia No. 221, Colonia Centro, Villa de A., Col.	VILLA DE ALVAREZ	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
44	Plaza Comunitaria "COMALA"	Calle Miguel Hidalgo S/N, Comala, Col.	COMALA	\$1,350.00	\$ 216.00	\$1,566.00
45	Plaza Comunitaria "MINATITLAN"	Frente al Jardín principal de Minatitlán, Col.	MINATITLAN	\$1,750.00	\$ 280.00	\$2,030.00
TOTAL				\$45,700.00	\$7,312.00	\$53,012.00

TOTAL: \$53,012.00 M.N. IVA Incluido

Esta Cotización tiene vigencia de 30 días

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Juan Alejandro Salcedo Schulte
Gerente General